



RESOLUCIÓN DE 26 DE MAYO DE 2021 DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA VI DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE JEFE DE SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN EN EL ÁREA SANITARIA VI, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE FEBRERO DE 2021 DE ESTA GERENCIA (BOPA 4 DE MARZO DE 2021).

De conformidad con lo establecido en las Bases de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de fecha 16 de febrero de 2021, por la que se procedía a efectuar convocatoria para la cobertura del puesto de Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación del Hospital del Oriente de Asturias, vacante en la plantilla orgánica del Área Sanitaria VI, de naturaleza estatutaria, nivel de Complemento de Destino 28 (BOPA de 4 de marzo de 2021), reunida la Comisión de Valoración constituida al efecto, y una vez analizada la documentación aportada por el único aspirante que se ha presentado al proceso selectivo, se eleva la propuesta de adjudicación a la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias a favor de D. Pedro Miguel GODINHO DA SILVA REBELO, como Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación del Hospital del Oriente de Asturias, perteneciente al Área Sanitaria VI.

A la vista de lo anterior, la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias

RESUELVE

ÚNICO.- Adjudicar el nombramiento para el desempeño del puesto de Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación del Hospital del Oriente de Asturias, perteneciente al Área VI, convocado por Resolución de la Gerencia del Área VI del día 16 de febrero de 2021, a favor de D. Pedro Miguel GODINHO DA SILVA REBELO, quien dispondrá del plazo de un día contado a partir del día siguiente al de la publicación en el BOPA para incorporarse al puesto.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ilustrísimo Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Arriondas, 26 de mayo de 2021.

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA VI

Edo. José Manuel LLERA FUEYO.



PROVIDENCIA: *Expóngase en el Tablón de Avisos del 10 de junio de 2021 al 10 de julio 2021*

*Arriondas, 9 de junio de 2021
El Gerente del Área Sanitaria VI*



Fdo.: Jose Manuel Llera Fueyo

EXPOSICIÓN: *Recibido y expuesto en el Tablón de Avisos con esta misma fecha*

En _____ a ____ de _____ de 2021
El Responsable / Coordinador de la Unidad

Fdo.: _____

DILIGENCIA: *Con esta fecha ha sido retirado del Tablón de Avisos el presente documento.*

En _____, a ____ de _____ de 2021.
El Responsable / Coordinador de la Unidad

Fdo.: _____